

El infrascrito secretario municipal y secretario del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE- municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, CERTIFICA que para el efecto tiene a la vista el libro de actas ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Palencia autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la que aparece inscrita, la que copiada literalmente dice: -----

ACTA NÚMERO 03-2026: Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador, con la asistencia de las siguientes personas: Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo, Presidentes de los siguientes COCODES: María Audelia Gomez Jimenez de Jimenez; COCODE caserío El Cedrito, María Maribel Jimenez Chacón; COCODE caserío La Cumbre, José Guadalupe Canté Ramos; caserío Joya Larga, Mauricio Yocuté Castellano; COCODE aldea Sanguayabá, Victorina Gatica Concobá de Cruz; COCODE aldea El Bejucal, Brenda Maritza Ardón Mayén de Pineda; COCODE aldea Plan Grande, Teodoro Putul Xi; COCODE aldea Buena Vista, Sairy Ligia Sazo Archila de Rosales; COCODE caserío El Trapichito, Sara Marisol Pineda Montenegro; COCODE caserío Jocotales, Zoila Esperanza Monzón Lopez; COCODE cantón Rincón de la Piedra, José de Jesús Mijangos Lopez; COCODE cantón Pueblo Nuevo, Dunia Patricia Fraatz Lemus; COCODE colonia Lomas de Azacualpilla, Jose Braulio de Jesus Jolón Gómez; COCODE aldea La Concepción, de igual manera los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y privadas invitadas, Luz Elvira Ramírez Montenegro de Hernández; Delegado Municipal Social del Ministerio de Desarrollo Social, Selvin Alexander Catú Castillo; Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Marvin Humberto Alvizures; Ciudad de Los Niños, Luis Gabriel Palencia Solares; Delegado Municipal Tribunal Supremo Electoral, Emeterio Rodas Aguilar; Extensionista del -MAGA-, Mery Roblero; Asesora de Proyectos MARN, Licenciado Héctor Gramajo; Coordinador de la Defensa Pública, Allison Michelle Flores Santa María de Montenegro; Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV y Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las diez horas con diecisiete minutos, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: -----

PRIMERO: El señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador del COMUDE, da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su presencia a esta reunión. -----

SEGUNDO: Marco Vinicio Bran Rodríguez; Director de la Dirección Municipal de Construcción y Urbanismo, da a conocer a los presentes la importancia de tener buenas costumbres y requisitos que se necesitan al construir; exponiendo la información siguiente:

TRIFOLIAR BUENAS COSTUMBRES AL CONSTRUIR

La importancia de avocarte a la municipalidad antes de construir. Nuestro municipio está creciendo y desarrollándose en todos los ámbitos, y es deber de la municipalidad encargarse que nuestro municipio crezca ordenadamente. Es por ello que, en base a nuestro reglamento municipal de construcción, que antes de realizar cualquier construcción te puedas informar. -----

ALINEACIONES MUNICIPALES

Antecedentes:

Gracias a las gestiones municipales, muchas aldeas y caseríos, se están beneficiando con la construcción de carreteras, carrileras y pavimentaciones. Muchos de estos aun no cuentan con un espacio para que las personas se movilicen a pie, lo que comúnmente se conoce como banquetas para uso peatonal. -----

Acciones:

Alineación Municipal; Queremos que nuestro municipio cuente con los espacios adecuados mínimos para la movilización tanto vehicular como peatonal. -----

Si vas a construir un muro de contención o perimetral y este se encuentra a orilla de la carretera, es importante solicitar tu alineación municipal, -----

Beneficios a futuro:

Es parte del desarrollo los espacios adecuados para la movilización tanto vehicular como peatonal. Quizás ahora no logremos percibir el beneficio y lo interpretemos con que se nos está quitando área a nuestro terreno. Pero la importancia de áreas para moverse a pie también es importante. -----

CONSTRUCCION COMERCIAL

Antecedentes:

El comercio se está incrementando en nuestro municipio, muchas personas construyen espacios para rentar o bien para iniciar su propio negocio. Es importante tener en cuenta espacios adecuados, para estacionamiento vehicular en estas construcciones, para evitar congestión. -----

Muchos vehículos se estacionan en las vías principales, lo que provoca, congestión vehicular y muchas veces podrían generar accidentes. -----

Acciones:

En los reglamentos de ley vigentes en nuestro municipio, establecen que todas las construcciones para uso comercial, deberán contar con espacios adecuados para el estacionamiento de vehículos. -----

Beneficios a futuro:

Menor fluidez en las vías principales, y un mayor aprovechamiento de las áreas comerciales. Los locales comerciales que cuentan con espacios para estacionamiento son mejor vistos por los propios clientes, y son más rentables para los dueños. -----

TERCERO: Se hace del conocimiento del pleno que Allison Michelle Flores Santa María de Montenegro, pasa a desempeñar el cargo de representante titular de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV del Ministerio de Gobernación, quien también pasa a asumir las responsabilidades dentro del Consejo Municipal de Desarrollo, a partir del día de hoy. -----

CUARTO: No habiendo más que hacer constar, el señor Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, agradece a los presentes su asistencia, y se finaliza una hora con cincuenta y ocho minutos, luego de iniciada en el lugar y fecha al principio consignados, la que previa lectura, se ratifica y firma por los que en ella intervenimos. **DAMOS FE.** Y para los usos legales que al interesado convenga se extiende la presente a veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis en Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala -----

Lic. Edgar René Cardona Quintalón
Secretario Municipal y

